



**COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA
"PALMERAS TRANSHUSHUFINDI" S.A.**



**RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SC.IJ.DJC.Q.13.000324
SUCUMBÍOS – ECUADOR**

**INFORME DE GERENTE GENERAL
COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
PALMERAS TRANSHUSHUFINDI S.A.
EJERCICIO FISCAL 2017**

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

INFORMACIÓN GENERAL

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 124 de la Ley de Compañías, cumplo con la presentación ante la Junta General de Accionistas, del Informe de Actividades y Estados Financieros correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

La Escritura de Constitución con sus estatutos se realizó el 14 de noviembre del 2012 en la Notaría Segunda del Cantón Lago Agrio, provincia Sucumbíos y creada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.IJ.DJC.Q.013.000324 del 18 de enero del 2013 con un Capital Suscrito de US \$800,00, e inscrita en el Registro Mercantil de Shushufindi, provincia Sucumbíos con el número 181, Folio N° 30, Tomo Tercero del 08 de febrero del 2013.

El objetivo principal de la creación de COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO PALMERAS TRANSHUSHUFINDI S.A., de acuerdo al estatuto de creación es dedicarse exclusivamente al Transporte de carga Pesada a nivel nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus Reglamentos y las Disposiciones que emitan los Organismos competentes en esta materia. Para cumplir con el objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con el objeto social.

La Superintendencia de Compañías le ha asignado el Expediente N° 167721 y el Servicio de Rentas Internas el RUC N° 2191726289001.



**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA
"PALMERAS TRANSHUSHUFINDI" S.A.**



**RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SC.IJ.DJC.Q.13.000324
SUCUMBÍOS – ECUADOR**

El presente informe expone sintetizadamente aspectos relacionados con la ejecución de actividades propias del giro del negocio, tales como: Aspecto Operativo, Económico, Políticas Contables y presentación de los Estados Financieros.

ASPECTO OPERATIVO

COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO PALMERAS TRANSHUSHUFINDI S.A., tiene existencia jurídica a partir del 08 de febrero del 2013. Durante el año 2017 la Compañía continúa el proceso de crecimiento en los aspectos administrativos y de organización, basados en las Leyes, Estatutos y el Reglamento Interno de la Compañía; con estas herramientas se da el direccionamiento hacia el cumplimiento de las metas y objetivos de la misma. En esta etapa temprana del crecimiento, aún restan por definir los Manuales de Procedimientos y Funciones; con los que se espera afianzarse en la fase de crecimiento y dará lugar a la consolidación organizacional y económica que a su vez permitirá mantener el control y ejecución operativa adecuada; así como, la oportunidad a dedicarse en la consecución de actividades que generen un mayor rendimiento económico.

Durante el período conformado entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2017, hubo un incremento en la cantidad de accionistas; de 53 al inicio del período a 57 al finalizarlo. Esta situación es ventajosa para la Compañía debido a que en calidad de Operadora de Transporte, se genera una mayor aportación económica en base a la cantidad de los accionistas; pero sobre todo, el mayor impacto es que la Compañía se consolida con una amplia y gran cantidad de vehículos pesados que conforma la flota vehicular disponible para el servicio a terceros y nos permite obtener una mayor presencia en el mercado y ofrecer a los clientes una amplia gama de servicios relacionados con el transporte de carga pesada por carretera.

ASPECTO ECONÓMICO

1. Dando cumplimiento con lo que estipula la Ley de Compañías y de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11, de fecha 12 de enero del 2011, publicada en el registro oficial



**COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA
"PALMERAS TRANSHUSHUFINDI" S.A.**



**RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SC.IJ.DJC.Q.13.000324
SUCUMBÍOS – ECUADOR**

No. 372 del 27 de enero del 2011, se presentan los Estados Financieros del año 2016 de acuerdo al plan de Cuentas NIIF – NIC. (Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad).

2. Respecto de los Estados Financieros que adjunto, se observa que los ingresos, corresponden exclusivamente a valores aportados por los accionistas; a su vez, que existen valores pendientes de cobro a los mismos para cubrir los gastos administrativos de la compañía.
3. Durante el período no se produjeron cambios en el capital social, es decir, en el capital suscrito. Además, no se han realizado reformas a los estatutos sociales de la empresa.
4. Los índices de solvencia y rentabilidad, nos muestran una empresa que puede enfrentar las obligaciones presentes, sin embargo, no tiene opción a mayor crecimiento debido a la poca participación de los accionistas en el cumplimiento del compromiso de realizar las aportaciones mensuales que sirven para cubrir los gastos administrativos y operativos. No se ha incurrido en endeudamientos con entidades financieras o préstamos con terceros.

ASPECTO INTERNO Y OBJETIVOS

En relación al aspecto interno y los objetivos propuestos por la presente administración, indico lo siguiente:

1. Las relaciones entre los Accionistas y Directivos, se han mantenido con normalidad, tomando en consideración que actualmente contamos con ciento veintiún accionistas.
2. Aspiramos que en los ejercicios venideros, las metas de posicionamiento en el mercado del transporte de carga pesada se cristalicen, con la finalidad de que los accionistas obtengan utilidades de la prestación del servicio de transporte con sus



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA
"PALMERAS TRANSHUSHUFINDI" S.A.**



**RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS SC.IJ.DJC.Q.13.000324
SUCUMBÍOS – ECUADOR**

respectivas unidades; incluso, abrir nuevos mercados que permitan fortalecer la empresa en marcha.

En conclusión, puedo manifestar que la ejecución de las actividades operativas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO PALMERAS TRANSHUSHUFINDI S.A., han sido ejecutadas apegándose a leyes, políticas y procedimientos que están alineados al marco legal vigente en los aspectos societario, tributario, laboral, entre otras.

Shushufindi, abril 12 del 2018.

Atentamente,


Guido E. Rojana Tarco
GERENTE GENERAL